

En Madrid, siendo las 10 horas del día 13 de febrero de 2018, en la sede de la UGT, sita en la Avda. de América, 25, se reúnen, previa convocatoria al efecto, los representantes de la Federación de CCOO-INDUSTRIA, la Federación de UGT-FICA y la Confederación Intersindical Galega, de una parte, y de otra, la Asociación Nacional de Industrias de Empresas de Elaboración (ANIE).

Asisten:

Por ANIE: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Por UGT: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Por C.I.G. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Por CC.OO. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Abierta la sesión, las partes adoptan los siguientes

#### ACUERDOS

Primero.- Constituir la Comisión Negociadora para el Convenio Colectivo de Productos Elaborados del Mar con procesos de congelación y refrigeración de 2018 (cod. num. 99100085012011), que estará compuesta, por la parte empresarial, por ANIE y, por la parte sindical, por la Federación de CCOO-INDUSTRIA (40,27% 6 representantes), por CIG (36,11% 5 representantes) y la Federación UGT-FICA (23,61% 4 representantes), según certificación de la cuota de representación sindical emitida por la DGE, aportada por CCOO y con fecha de 18 de enero de 2018. En todo caso, la comisión negociadora quedara compuesta por un máximo de 15 representante por cada parte (empresarial – sindical).

Las partes se reconocen mutua capacidad para negociar.

Segundo.- CCOO, CIG y UGT se comprometen a enviar a la representación empresarial, su plataforma reivindicativa antes del 6 de marzo de 2018.

Tercero.- Se fija la próxima reunión para el día 13 de marzo de 2018 a las 16 horas en la sede de la UGT-FICA de Madrid.

Cuarto.- Las representaciones sindicales en la próxima reunión aportarán los nombres de las personas que por cada sindicato formarán parte de la Comisión Negociadora.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicados.